



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1398
QUILLÓN, miércoles 14 noviembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1241
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1221

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :COOPERATIVA ELECTRICA CHARRUA LTDA.

RUT:80.238.000-3

LA SUMA DE \$:161.038

Y SON:CIENTO SESENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POSTA CHANCAL, PERIODO 30/09/2018 HASTA 30/10/2018, FACTURA NRO.: 175555. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205001	Electricidad	161.038		80238000-3	F-175555
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		161.038	80238000-3	C-0

TOTALES : 161.038 161.038

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R. U. T.
21097797			
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME